



Expediente: 216/22

Carátula: VALENZUELA CRISTIAN NAHUEL C/ ACOSTA PEDRO JACINTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/05/2023 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARGANARAZ, PEDRO RENE-DEMANDADO

90000000000 - ACOSTA, PEDRO JACINTO-DEMANDADO

20323484350 - VALENZUELA, CRISTIAN NAHUEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 216/22



H3020150444

JUICIO: VALENZUELA CRISTIAN NAHUEL c/ ACOSTA PEDRO JACINTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°216/22.-

Monteros, 05 de mayo de 2023.

I)- Proveyendo escrito del día de la fecha presentado por el Dr. Palacio Celso Rómulo:

Téngase presente lo manifestado con respecto a la documentación acompañada con la demanda y por cumplido con el punto 7 del proveído que antecede. En consecuencia: **Córrase** traslado de la demanda a las partes requeridas, conforme esta ordenado en el punto 8 del proveído de fecha 24/04/23.-JMC.-**FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA (ART. 209 CPCCT).**-

Actuación firmada en fecha 05/05/2023

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.